IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad en proveído de fecha 23 de septiembre de 1974 recaída en la demanda a instancias de Joaquín Romero Pérez contra la Empresa «Izarra, S. A.», y otros sobre accidente, se ha mandado citar, por encontrarse en ignorado paradero, a la mencionada Empresa «Izarra, S. A.», para que el día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, a las nueve treinta horas de la mañana, comparezca en esta Magistratura sita en el Edificio Laboral del Ministerio de Trabajo, Bahía Blanca, tercera planta, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndose que es única convocatoria, que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que a juicio del Magistrado resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos promovidos por Joaquín Romero Pérez contra la Empresa «Izarra, S. A.», y otros sobre accidente, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada, «Izarra, S. A.», para que el día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, y horas de las nueve treinta, comparezca ante dicho Tribunal, sito en el Edificio Laboral, Bahía Blanca, a fin de practicar prueba de confesión en la persona de su representante legal, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos promovidos por Joaquín Romero Pérez contra la Empresa «Izarra, S. A.», y otros sobre accidente, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada, «Izarra, S. A.», para que el día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, y horas de las nueve treinta, comparezca ante dicho Tribunal, sito en el Edificio Laboral, Bahía Blanca, y aporte a juicio todos los recibos de salarios firmados por el actor desde el día 5 de agosto de 1972, fecha de su ingreso en el trabajo, hasta el día 2 de diciembre de 1972, fecha última en que le pagó la Empresa, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—7.164-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Elías Dávila Lorenzo, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos 245/72 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Enrique Sainz Pardi Bernabé, en nombre de don Vicente Núñez Enguidanos y don Ramón Gómez Cárceles, contra don Constantino y don Telesforo Galietero Tornero, vecinos de Campo de Criptana, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en cuyos autos se vende en segunda subasta, por el 75 por 100 del precio pactado en la escritura; la siguiente finca:

Un local o nave en Campo de Criptana, en la carretera de Alcázar, al sitio «Haza de la Torta», con extensión superficial de 650 metros cuadrados, de los que 288 están cubiertos y el resto al descubierto. Linda: frente, carretera de Alcázar; Norte o derecha entrando, estación de servicio; Sur o izquierda entrando y Poniente o espalda, Filomena Ortiz Angulo.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 5 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

1.° El tipo de la subasta es el de 487.500 pesetas, que es el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.° Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.° Que los autos y certificaciones están de manifiesto a los licitadores en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.

4.° Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Alcázar de San Juan a 5 de septiembre de 1974.—El Secretario.—El Juez, Elías Dávila Lorenzo.—2.950-3.

ALICANTE

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante.

Hago saber: Que el día 8 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta pública de los bienes que se dirán, embargados al demandado en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 388/70, a instancia de «Financiera Latino Americana, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pujante López.

Se hace constar que dichos bienes salen a subasta por el tipo de su tasación, que para tomar parte en la misma deberá consignarse el 10 por 100 de dicho tipo, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo, que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no han sido suplidos los títulos de propiedad de las fincas.

Los bienes que salen a subasta son:

1.° Vivienda tipo G de la planta segunda, con entrada por la puerta y escalera de la calle de Aparisi Guijarro, del edificio sito en dicha calle, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en la ciudad de Alicante, de 85 metros cuadrados de superficie, y es comprensiva de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, galería y terraza, que linda: por la derecha entrando, colocados frente a la misma, con la vivienda o componente 39 y patio de luces; izquierda, con el vuelo de la calle Aparisi Guijarro, y por la espalda, con el vuelo de la calle Juan de Garay. Consta de la inscripción primera de la finca número 15.394, al folio 215 del mismo libro últimamente citado.

Valorada en 240.000 pesetas.

2.° Vivienda tipo G en la planta tercera, con la puerta y escalera de la calle de Aparisi Guijarro, del edificio sito en dicha calle, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en la ciudad de Alicante, de 85 metros cuadrados de superficie, y es comprensiva de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, galería y terraza, que linda: por su derecha entrando, con la vivienda o componente 45 y patio de luces; izquierda, con el vuelo de la calle Aparisi Guijarro, y por la espalda, con el vuelo de la calle Juan de Garay. Consta de la inscripción primera de la finca número 15.426, al folio 29 del mismo libro últimamente citado.

Valorada en 260.000 pesetas.

3.° Vivienda tipo J en la planta de áticos, con entrada por la puerta y escalera de la calle de Aparisi Guijarro, del edificio sito en dicha calle, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en la ciudad de Alicante, de 70 metros cuadrados de superficie, y es comprensiva de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y con terrazas que dan al pasaje y a la calle de su situación, y linda: por la derecha entrando, colocados frente a la misma, con el vuelo de la calle Aparisi Guijarro; izquierda, con la vivienda o componente 67, y espalda, con el vuelo del pasaje particular. Consta de la inscripción primera de la finca número 15.450, al folio 77 del mismo libro antes citado.

Valorada en 220.000 pesetas.

4.° Vivienda tipo E en la tercera planta, con entrada por la puerta y escalera de la calle en proyecto, del edificio sito en la calle Aparisi Guijarro, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en la ciudad de Alicante, de 75 metros cuadrados de superficie, y es comprensiva de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, galería y terraza, que linda: por la derecha entrando, con la propiedad de Emilio Guijarro; izquierda, con la vivienda o componente 48 y patio de luces, y espalda, con el vuelo del pasaje particular y

galería del edificio contiguo. Consta de la inscripción primera de la finca número 15.574, al folio 73 del mismo libro antes citado.

Valorada en 260.000 pesetas.

Dado en Alicante, a 2 de septiembre de 1974.—El Secretario judicial.—El Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—12.506-C.

ARENYS DE MAR

Don Antonio Doñate Martín, Juez de Primera Instancia de la villa de Arenys de Mar y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 105/73 a instancia de doña Clementina Coll González de Cos contra don Martín Salicrú Massuet, para el cobro de crédito hipotecario de un millón de pesetas, más intereses al 6 por 100 anual y costas del procedimiento, habiendo sido hipotecada la siguiente finca:

Urbana. Casa sita en Arenys de Mar, calle San Pedro, número 39. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados y se compone de tres plantas elevadas, teniendo debajo, en parte, un pasillo público. Consta de cinco viviendas, una en la primera planta y dos en cada una de las otras plantas superiores; linda: por su frente o Este, la calle de situación; derecha entrando o Norte, con la porción de finca segregada de la misma; izquierda o Sur, casa de Mercedes Salicrú, y detrás u Oeste, vía pública.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 395 del Archivo, libro 38, folio 73, finca 795, inscripción 17.

Y en dichos autos, por providencia de fecha de hoy, a instancia de la demandante, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y al tipo fijado en la escritura de debitorio, que es de un millón trescientas mil pesetas, la finca antes descrita, la cual subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 21 de noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Dichos autos y la certificación del Registro de la Propiedad, relativa al dominio y las cargas sobre dicha finca, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha finca y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el antes dicho pactado en la escritura de debitório, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

4.ª Que para tomar parte en la dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas cantidades a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Arenys de Mar a 10 de septiembre de 1974.—El Secretario.—El Juez, Antonio Doñate Martín.—2.952-3.

BARCELONA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Isidro Sala Vidal, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días y precio que se dirá, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

«Casa de planta baja y planta alta, que consta de seis viviendas en la planta y cuatro viviendas en la planta alta, una entrada para las viviendas de la planta baja y una escalera interior para acceder a las otras tres viviendas de la planta alta, situada en el término de San Ginés de Vilasar con frente a la de Cervantes, sin número de policía, hoy mismo 17, edificada sobre un solar de ciento ochenta y cuatro metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linda, por Poniente, frente, con la calle de Cervantes; por Norte, derecha, parte con Francisco Menéndez y parte con la parte posterior de casas de la calle del Sol; por Poniente, espalda, con Matías Canal, y por Mediodía, izquierda, con Ramón Beltrán.»

Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.094, libro 60 de San Ginés de Vilasar, folio 54, finca número 1.280, inscripción 9.ª

Valorada dicha finca a los efectos de la subasta en la cantidad de cuatrocientas ochenta y seis mil ochocientas sesenta pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta primera, el día 7 de noviembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores que el tipo de la subasta será el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, la cantidad de cuatrocientas ochenta y seis mil ochocientas sesenta pesetas; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador deberá aceptar como bastante la titulación, sin poder exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, ent, digo si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere postura admisible se aprobará el remate y se mandará llevar a efecto, previos los requisitos exigidos en el citado artículo 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. El Secretario.—El Juez.—6.602-E.

MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número 505-73, se siguen autos de procedimiento especial sumario promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Enrique de Llanos Rodríguez y doña Esperanza Fernández Fernández, sobre secuestro y posesión interina de dos fincas hipotecadas a la seguridad de un préstamo, sus intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, las fincas siguientes:

«En Madrid.—Piso primero exterior derecha, denominado antes entresuelo derecha, de la casa sita en esta capital, calle de Hortaleza, 116, situado en la planta primera, sin contar la baja, en la parte anterior izquierda del edificio, con entrada por la caja de escalera anterior. Se compone de recibimiento, pasillo, siete habitaciones, cocina, W. C. y dos armarios empotrados. Linda: Por su frente, con la calle de Hortaleza, a la que tiene tres huecos; por la izquierda, con la medianería izquierda de la finca y patio lateral izquierda, al que tiene tres huecos; fondo, con el piso primero interior izquierda y segundo patio central, al que tiene tres huecos. Ocupa una superficie de ciento diecisiete metros dieciocho decímetros cuadrados; y

Piso primero exterior izquierda, denominado antes entresuelo izquierda, de la casa sita en esta capital, calle de Hortaleza, 116, situado en la planta primera, sin contar la baja, en la parte anterior derecha del edificio, con entrada por la caja de escalera anterior. Se compone de recibimiento, pasillo, siete habitaciones, cocina, dos W. C. y dos armarios empotrados. Linda: Por su frente, con la calle de Hortaleza, a la que tiene tres huecos; por la derecha, con la medianería derecha de la finca y patio lateral derecho, al que tiene tres huecos; izquierda, con el piso primero anterior derecha, caja de escalera anterior y primer patio central, al que tiene tres huecos, y fondo, con el segundo patio central, al que tiene tres huecos, y piso primero interior derecha. Ocupa una superficie de ciento diecisiete metros dieciocho decímetros cuadrados.»

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para cada una de dichas fincas el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—2.963-1.

*

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 10 de 1974, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que utiliza el beneficio de pobreza, contra don José Luis Ferrero Varela y otros, en los cuales por provi-

dencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes:

Finca primera:

En Valencia, calle Jerónimo Monsoriu, números 30 y 32. Planta baja de la derecha entrando o mirando a la fachada, destinada a local comercial sin distribución interior, con la instalación de los servicios sanitarios correspondientes. Linda: por la derecha entrando y fondo, con los del edificio general; por la izquierda, con el zaguán; hueco de escalera, departamento para portería y la planta baja de dicho extremo, y por el frente, con la calle de Jerónimo Monsoriu. Ocupa una superficie de 135,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia (Occidente) al tomo 972, libro 85 de la Sección 2.ª de Afueras, folio 72 vuelto, inscripción segunda, finca número 7.775.

Finca segunda:

Planta baja de la izquierda entrando o mirando a la fachada, destinada a local comercial o industrial, en la calle de Jerónimo Monsoriu, 30 y 32, de Valencia, sin distribución interior y con los servicios sanitarios correspondientes. Linda: por la izquierda o fondo, con los del edificio general; por la derecha entrando, con zaguán, hueco de escalera, departamento para portería y la planta baja de dicho extremo, y por el frente, con la calle de Jerónimo Monsoriu. Ocupa una superficie de 135,80 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, tomo 972, libro 85 de la Sección 2.ª de Afueras, folio 84, finca 7.776.

Finca tercera:

En Valencia, calle de Jerónimo Monsoriu, 30 y 32. Vivienda interior en la primera planta alta, señalada su puerta con el número 1. Interiormente se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, cocina-comedor con despensa, aseo, dos armarios y terraza a su fondo. Linda: por el frente, con el hueco y rellano de la escalera y las viviendas exteriores de dicha planta; por la derecha e izquierda entrando y fondo, con los del edificio general. Ocupa una superficie útil de 61,53 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes, beneficios y cargas del 4 por 100. Inscrita en el mismo Registro que la anterior al tomo 972, libro 85 de la Sección 2.ª de Afueras, folio 80, finca 7.779, inscripción segunda.

Finca cuarta:

En Valencia, calle de Jerónimo Monsoriu, 30 y 32. Vivienda exterior de la derecha entrando o mirando a la fachada, en la segunda planta alta, señalada su puerta con el número 5. Interiormente se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y armario. Linda: por la derecha entrando, con los del edificio general; por la izquierda, con la vivienda de dicho extremo, patio central de vivienda interior de dicha planta y patio central de luces, y por el frente, la calle Jerónimo Monsoriu. Ocupa una superficie útil de 63,14 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 972, libro 85 de la Sección 2.ª de Afueras, folio 84, finca 7.781, inscripción segunda.

Finca quinta:

En Valencia, calle Jerónimo Monsoriu, 30 y 32. Vivienda interior en la segunda planta alta, señalada su puerta con el número 4. Interiormente se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, cocina-comedor con despensa, aseo, dos armarios y galería. Linda: por el frente, con hueco y rellano de la escalera y las viviendas exteriores de la misma planta; por la derecha e izquierda, con los del edificio general, y por el fondo, con el patio interior de luces. Ocupa una superficie útil de 63,74 metros cuadrados. Inscrita al tomo 972, libro 85 de la Sección 2.ª de Afueras, folio 26, finca 7.782, inscripción segunda.

Finca sexta:

En Valencia, calle Jerónimo Monsoriu, números 30 y 32. Vivienda de la izquierda entrando o mirando a la fachada, en la octava planta alta o ático, señalada su puerta con el número 23. Interiormente se compone de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, cocina-comedor con despensa, aseo y terraza a su fachada. Linda: por la derecha entrando, con la vivienda de dicho extremo de la misma planta, patio central de luces y hueco y rellano de la escalera; por la izquierda, con los del edificio general; por el fondo, con el patio central de luces y el patio interior de luces, y por el fondo, con la calle de Jerónimo Monsoriu. Ocupa una superficie útil de 75,59 metros cuadrados. Inscrita al tomo 972, libro 85 de la Sección 2.ª de Afueras, folio 118, finca 7.798, inscripción segunda.

Finca séptima:

En Valencia, calle de Jerónimo Monsoriu, números 30 y 32. Vivienda de la derecha entrando o mirando a la fachada, en la octava planta alta o Ático, señalada su puerta con el número 22. Interiormente se compone de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, cocina con despensa, comedor, aseo y una terraza a su fachada con los del edificio general; por la izquierda, con la vivienda de dicho extremo, patio central de luces y hueco y rellano de la escalera; por el fondo, con el patio central de luces y patio interior, también de luces, y por el frente, con hueco de la escalera, patio central de luces y la calle de Jerónimo Monsoriu. Ocupa una superficie de 71,23 metros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 972, libro 85 de la Sección 2.ª de Afueras, folio 120, finca número 7.799, inscripción segunda.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, piso quinto, se ha señalado el día 4 de diciembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipos para la misma las cantidades de: 295.800 pesetas para las finca primera y segunda, 134.000 pesetas para la finca tercera, 137.500 pesetas para la finca cuarta, 138.900 pesetas para la finca quinta, 164.700 pesetas para la finca sexta y 155.200 pesetas para la finca séptima, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte, debiendo los licitadores conformarse con los títulos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y la de Valencia y en el diario «El Alcázar», expido el presente, dado en Madrid a 20 de septiembre de 1974.—El Secretario.—El Juez, Francisco Obregon Barreda.—12.566-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1, en el juicio ejecutivo promovido por «Banco Popular Español, S. A.», contra don Carlos Eduardo Otalvaro Coronado, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes que al final se expresarán, que han sido tasados en la cantidad de 2.562.175 pesetas cada uno de los tres pisos. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 15 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas anteriores o las preferentes al crédito de la Entidad actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los inmuebles salen a subasta en tres lotes por separado, comprensivo cada uno de ellos del piso que a continuación se describe:

Lote primero:

Urbana. Entidad número 19. Vivienda sita en la planta tercera de los pisos, puerta primera, con entrada por la escalera 5 del bloque 8 del conjunto urbano, enclavado en las plazas Reina María Cristina, Pío XII, Gran Vía Carlos III y calle Roberto Bassas, números 46, 48 y 50, de forma rectangular y de 133,10 metros cuadrados de superficie. Linda: al Norte, en línea de 12 metros, con la travesera Erasmo de Lana; Sur, en línea de 9,20 metros, con la travesera del Comellar Ferrer de Maresma; Este, parte con caja escalera 5 del referido bloque y parte con la entidad número 20, y Oeste, con la entidad número 18, en una línea de 12,10 metros; por abajo con la entidad número 13, y por encima, con la entidad número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad 7 de Barcelona al tomo 184, libro 184 de Las Corts, folio 58, finca 10.477.

Su valor pericial es 2.562.175 pesetas.

Lote segundo:

Urbana. Entidad número 67. Vivienda sita en la planta 11 del piso puerta primera, con entrada por la escalera 5 del mismo bloque que la anterior, con la misma figura y superficie. Linda: al Norte, en línea de 12 metros, con travesera del Comellar Erasmo de Lana; al Sur, en línea de 9,20 metros, con travesera del Comellar Ferrer de Manresa; al Este, parte con la entidad 68, y al Oeste, en una línea de 12,10 metros, con la entidad 66; por debajo, con la entidad 61, y encima, con la entidad 73. Inscrita en el Registro de la Propiedad 7 de Barcelona al tomo 184, libro 184 de Las Corts, folio 199, finca 10.573.

Su valor pericial es 2.562.175 pesetas.

Lote tercero:

Urbana. Entidad número 73. Vivienda sita en la planta 12 del piso puerta pri-

mera, con entrada por la escalera 5 del mismo bloque 8 que las anteriores, con la misma figura y dimensiones. Linda: al Norte, en una línea de 12 metros, con travesera del Comellar Erasmo de Lana; al Sur, en línea de 9,20 metros, con travesera del Comellar Ferrer de Manresa; al Este, con caja de escalera 5 del referido bloque 8 y parte con la entidad 74, y al Oeste, en una línea de 12,10 metros, con la entidad 72; por debajo, con la entidad 67, y por encima, con la cubierta del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 184, libro 184 de Las Corts, folio 217, finca 10.585.

Su valor pericial es 2.562.175 pesetas.

Dado en Madrid para su publicación con veinte días al menos de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a 21 de septiembre de 1974.—El Secretario.—El Juez.—2.953-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

IGLESIAS ROLDAN, Miguel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Gerona, soltero, de veintidós años, pintor; procesado por presunto delito de deserción en causa sin número de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Policía Territorial en la plaza de Aaiun (Sahara).—(2.194.)

Juzgados civiles

LLORENTE PINGARRON, Tomás; natural de Madrid, hijo de Tomás y de Pilar, pintor, soltero, de veintitrés años, vecino de Madrid, calle de Ercilla, número 30, primero; procesado por homicidio frustrado en sumario número 66 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(2.198.)

ORTIZ ROMERO, Francisco (a) «Kiko»; natural de Azuaga (Badajoz), soltero, de veintidós años, hijo de Valentín y de Hilaria, domiciliado últimamente en Badalona, plaza Islas Canarias, 2, primero segunda; procesado por robo en causa número 118 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona.—(2.196.)

FLORES CARBAJO, María Elena; de treinta y seis años, viuda, hija de Francisco y de Julia, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), con último domicilio en Montornes del Vallés (Barcelona), bloque Antela, sin número, primero primera; procesada por malversación en el sumario número 42 de 1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet.—(2.191.)

BUQUERAS CASANOVA, Francisco (a) «El Tano»; de cuarenta y cinco años, hijo de Francisco y de Rosario, natural de Cartagena (Murcia), soltero, artista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Berenguer Mayor, 7; procesado por escándalo público en sumario 57 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería.—(2.190.)

FERNANDEZ GABARRI, Luis; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Madrid, de cuarenta años; procesado por robo en sumario 62-M de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(2.192.)

SANCHEZ MORALES, Francisco; hijo de Manuel y de Rosario, natural de San Juan de Aznalfarache, cochero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Juan de Pineda, 104; procesado por robo en causa número 25 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Sevilla.—(2.193.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del CIAF deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 82 de 1957, Enrique Medina Fernández.—2.203.

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario número 54 de 1973, José Pascual Guardiola.—(2.204.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Almería deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en sumario número 18 de 1973, Ramona Heredia Heredia y María Romero Heredia.—(2.206.)

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 717 de 1974, Ignacio Pedro Ruz Torres.—(2.212.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente a Hilario Guerra Santana.—(2.224.)

EDICTOS

En el juicio de faltas número 210/1974, seguido en este Juzgado Municipal número 9 de Sevilla, por lesiones a José Garrido Pozo y Antonio Barrera Torres contra Manuel Fernández Jiménez, en ignorado paradero, se cita a este último por medio del presente edicto para que, con las pruebas de que intente valerse, asista a la celebración del juicio el día 23 de octubre próximo, a las diez treinta de su mañana y de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste cumpliendo lo mandado y sirva de citación en forma legal al denunciado, Manuel Fernández Jiménez, expido el presente en Sevilla a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.—2.228.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos camiones cisternas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de dos camiones cisternas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 17/74-149.

Relación de artículos y precio límite

Dos camiones cisternas de 10.000 litros, por un importe total de 5.530.584 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de treinta días, a partir de la adjudicación en la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 15 de octubre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce del día 17 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—8.258-A.